



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 137, fecha: miércoles, 19 de Julio de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL  
DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL CONSEJO DE LAS MUJERES

**2252**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2017, ha acordado el establecimiento del Consejo sectorial de las mujeres y ha aprobado inicialmente su reglamento regulador.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de lo de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, aquel, y el expediente tramitado, se someten a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, al objeto de que los interesados en general, y sus potenciales destinatarios, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones, sugerencias y aportaciones que estimen oportunas por medio de escrito dirigido al Pleno del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo. Finalizado el plazo anterior, en el supuesto de que se hayan presentado reclamaciones se adoptarán por el Pleno los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo aquellas y aprobando la redacción definitiva del reglamento, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin



necesidad de nueva resolución plenaria.

El expediente puede ser consultado en la secretaría-intervención del Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, sita en la plaza del Pueblo nº 1 del municipio, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, los días laborables. El texto íntegro del acuerdo adoptado, incluido el del referido reglamento, podrán ser consultados igualmente en la sede electrónica municipal, (<http://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es>), en la sección de transparencia > normativa > proyectos en tramitación, y cuya dirección electrónica es la siguiente: <http://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/transparency/876680d7-b1ce-461c-99bb-0cc52c108653/>

En Cabanillas del Campo, a 15 de julio de 2017. El Alcalde, D. José García Salinas